

pero yo debía llevar una propuesta tal que fuera aprobada. No podía hablar del asunto con Franco, que ello era violento; no debía manosearlo con los ministros antes del Consejo, porque hubiera podido ser objeto de cualquier indiscreción o discusión. Decidí llamar al subsecretario de la Presidencia, Galarza, y le confié que pensara el caso y volviera al cabo de unos días para aconsejarme. Galarza volvió y me dijo:

—Creo que sería buena fórmula fijar para la Jefatura del Estado la misma cantidad global que se fijó para la República, pero, dentro del globo, aumentar la dotación de los servicios y disminuir la remuneración personal de su Excelencia.

—Me parece bien —le contesté.

Empero el asunto quedaba planteado y resuelto solamente en términos algebraicos. Y había que descender a lo aritmético. ¿En cuánto se debía fijar la remuneración personal de S.E.? Me fui con el asunto a Serrano Suñer y se lo plantee por las claras. Nos volvimos a ver a los pocos días y me dijo:

—50.000 pesetas al mes. Es la cifra de él mismo. En su caso, yo hubiera puesto menos.

—Quizá fuera político —le repliqué— mas no me parece exagerado lo que me dices.

Sobre dicha base se hizo el reajuste de las demás partidas de la Dirección del Estado y, en conjunto, remuneración personal y servicios, llevé al Presupuesto 2.200.000 pesetas, frente a 2.250.000 pesetas que la República había cifrado en el Presupuesto de 1935. Franco sabía, por cuanto que en despacho previo se lo dije, que en el Consejo del día 12 de enero se trataría de las obligaciones generales del Estado. Compareció, llegó el momento de que yo hablara, hablé sin ausencia de nadie, y todo se aprobó.

También se consignaron en obligaciones generales del Estado 9.785.500 pesetas como subvención para los gastos de oficina, material, indemnizaciones y demás del Consejo de Falange, Junta Política, Instituto de Estudios Políticos y Secretaría General del Partido, con cierta repugnancia de mi parte, pero conforme a la Ley de 21 de octubre de 1939. Era la misma cantidad que en el Presupuesto de 1935 se consignaba para las Cortes.

Los principales motivos de dificultad con Asuntos Exteriores fueron los gastos marroquíes, y con Obras Públicas, la traslación al Presupuesto extraordinario de gastos de primer establecimiento. Una vez aprobado el presupuesto de Asuntos Exteriores, mis trabajos se hicieron penosos y lentísimos, de tal modo que tardé 102 días en obtener la aprobación de los presupuestos de Gobernación y de los tres departamentos militares. De camino, el 5 de abril de 1940 se aprobó la sección "Gastos de las contribuciones y rentas públicas", que lo mismo hubiérase podido aprobar antes si lo demás estuviere acabado. El obstáculo radicaba en los ministerios militares y en Gobernación (Serrano Suñer)

La primera conferencia para tratar del presupuesto del Ministerio del Ejército se celebró en mi despacho oficial, concurriendo a ella conmigo el ministro del ramo, general Varela, asistido del general Duque de la Torre y del intendente general, Gallego. Varela era hombre simpático, intuitivo, no exento de visiones claras en algunas cosas y, como todo los generales "africanos", un tanto contagiado de marrullería moruna. El Duque de la Torre, sordo como buen artillero, era uno de los más competentes del Ejército, hombre inteligente, culto y fino. El intendente superaba todas las marrullerías morunas. Contábase de él que se había plegado, en más de una ocasión, a los deseos de Hacienda sobre materia presupuestaria... dejando los sumandos como a él le placía, y cifrando la suma como Hacienda deseaba. ¡Feliz fórmula de transacción! Desde esta primera conferencia hice ver que el Presupuesto no podría consolidar el Ejército efectivo con que, actualmente, contaba España; que